

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CM-SV-005-2026

La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-SV-005-2026002,

para la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ISAZA MUNICIPIO DE VICTORIA - CALDAS”, Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 se hace las siguientes precisiones:

1. La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante la secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Palacio de la licorera piso 4 del Municipio de Manizales.
2. La Secretaría atenderá a los interesados a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Objeto del contrato y cantidades estimadas. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ISAZA MUNICIPIO DE VICTORIA - CALDAS.”, conforme las especificaciones y cantidades detalladas en los anexos correspondientes del pliego de condiciones, donde conste que se encuentra inscrito para la fecha de la presentación de su propuesta en el Registro Único de Proponentes, calificado y clasificado en las actividades que le permitan dar cumplimiento al objeto del contrato, codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81141500	Control de Calidad

3. *La modalidad de selección del contratista.* Dada naturaleza del objeto y en armonía con con lo establecido en los artículos 2º, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se trata de un concurso de méritos abierto.
4. *Plazo estimado de ejecución del contrato.* 6,5 meses desde la suscripción del acta de inicio.
5. *La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.* La establecida en plataforma SECOP II.
6. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. La cuantía estimada del proceso es de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS COP (\$226.235.909,00**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato:

CDR	Fecha	Valor a comprometer
20980	26.06.2026	\$226.235.909,00

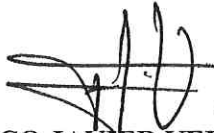
con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 8% del valor del contrato y la constitución de las garantías de cumplimiento y de seriedad de la oferta, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente.

7. *Aplicación de acuerdos comerciales.* Al amparo del “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes” del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y atendiendo el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

8. *Convocatoria limitada a Mipymes.* En atención a la cuantía, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes. Dado que la cuantía del proceso no supera los ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP.
9. *Descripción de las condiciones para participar en el proceso.* Los participantes en el proceso de selección, pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, directamente o en Consorcio o Unión Temporal, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados.
10. *Precalificación.* Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
11. *Cronograma.* El establecido en el pliego electrónico en SECOP II
- ** Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.
12. *Mecanismo de consulta.* Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales el día tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio

Proyectó: Manuela Gonzalez Restrepo
Abogada Sec. de Vivienda y Territorio

